Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO
DIRECTOR

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CD.CBSL.018.2026
Lerma de Villada, Edo. de México a 16 de marzo de 2026

H. INTEGRANTE DEL CONSEJO DIVISIONAL
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Lerma
P r e s e n t e

Asunto: *Alcance - Convocatoria a la Sesión número 220-(02.26) del Consejo Divisional (adición de numerales 9 y 10)*

Con fundamento a lo previsto en los artículos 38, 39 y 41 del *RIOCA, le convoco a la **Sesión número 220-(02.26) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud,** que se llevará a cabo el próximo **miércoles 18 de marzo de 2026,** a las **15:00 horas**, **en modalidad mixta: presencial** (sala de juntas 'A' G-07, ubicada en la planta baja del edificio G) y **remota** (mediante la plataforma *Zoom* con los datos de acceso que se le harán llegar por correo electrónico). Lo anterior conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia. (Arts. 42 y 44, fracción I del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día: (Art. 44, fracción II del *RIOCA).

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 203-(06.25) y 204-(07.25), celebradas el 9 de abril, así como de las sesiones 205-(08.25) y 206-(09.25), celebradas los días 2 y 23 de mayo, todas del año 2025. (Art. 50 del *RIOCA).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta del *Diplomado Medio Ambiente*, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales. (Art. 4 del *RD).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el Otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2026**. (Arts. 284 y 289 del *RIPPPA).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación: (Arts. 72 del *RIOCA y 46, fracción III del *RO).

 4.1. Renovación del proyecto interno denominado: *"Macroecología de la conservación: especies, escalas y herramientas en paisajes fragmentados".*

 4.2. Renovación del proyecto interno denominado: *"Estudio integral de péptidos bioactivos multifuncionales derivados de subproductos agroindustriales".*

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA, 8 y 11 del *RSS).

 5.1. Registro del proyecto interno denominado*: "Biotecnología microbiana aplicada a la producción sostenible de productos de interés industrial y ambiental".*

 5.2. Registro del proyecto externo denominado: *"Caracterización del R-Limoneno como agente ansiolítico en un modelo murino de ansiedad por abstinencia a la nicotina".*

 5.3. Registro del proyecto externo denominado: *"Sensibilización, capacitación y especialización para brindar atención médica psiquiátrica y psicoterapia a mujeres víctimas de violencia, en Clínica de Género y Sexualidad y Clínica de TLP en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz".*

 5.4. Renovación del proyecto interno denominado: *"Atención en el diagnóstico y manejo de trastornos del sueño en la Clínica de Trastornos del Sueño UAM, Iztapalapa, Ciudad de México".*

6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las excusas y/o de las solicitudes de inclusión, que pudiera presentar el personal académico para formar parte del listado de personas susceptibles de ser seleccionadas para integrar la ***Comisión dictaminadora divisional integrada por personal académico de las tres divisiones***, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 5 de marzo de 2026. (Art. 18 del *RIPPPA).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista de personas susceptibles de ser seleccionadas para integrar la ***Comisión dictaminadora divisional integrada***

por personal académico de las tres divisiones, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 5 de marzo de 2026. (Arts. 18, 19 del *RIPPPA y *Transitorio para integrar una comisión dictaminadora por las tres divisiones de la Unidad Lerma, aprobado por el Colegio Académico*).

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del **Dr. Jesús Israel Morales Jiménez**, como personal académico visitante, para el período comprendido del **19 de marzo de 2026** al **18 de marzo de 2027**, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales. (Arts. 152 y 153 del *RIPPPA).

9. Análisis, discusión y modificación, en su caso, del cupo aprobado en la sesión número 218-(21.25) para el ingreso por mecanismo de excepción de personas egresadas del Colegio de Bachilleres (COLBACH) para el trimestre 26-O.

10. Análisis y aprobación, en su caso, de un mecanismo de excepción para el ingreso al trimestre 26-O, por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), interesadas en cursar alguna de las licenciaturas que se imparten en la División, así como los criterios que se considerarán y el cupo asignado para cada una de ellas. (Arts. 8 y 11 del *RES).

11. Asuntos generales.

[redacted]

* RIOCA. Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
* RO. Reglamento Orgánico.
* RIPPPA. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
* RSS. Reglamento de Servicio Social.
* RD. Reglamento de Diplomados.
* RES. Reglamento de Estudios Superiores.